



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 023-2019-MDS

Surquillo, 31 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta formulada por la regidora Sandra Gutiérrez Cuba, de Institucionalizar en el Distrito de Surquillo, el día 22 de abril de cada año, como el Día de la Madre Tierra; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192 y 194 de la Constitución Política del Perú, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por la Ley N° 2760 Ley de Reforma Constitucional estable que los Gobiernos, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisándose que le compete a las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, y en tal sentido gozan de facultades normativas y reglamentarias, ejerciendo la jurisdicción en el ámbito de su circunscripción territorial;

Que, las Naciones Unidas mediante Resolución 63/278 de fecha 22 de abril del 2009, reconoce que la Tierra y sus ecosistemas, son nuestro hogar y que es necesario alcanzar un equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras y promover la armonía con la naturaleza y la tierra y designa el 22 de abril como "Día Internacional de la Madre Tierra" e invita a todos los países miembros, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las partes interesadas, a observar el "Día Internacional de la Madre Tierra" y crear conciencia al respecto;

Que, la Embajada de Activistas por la Paz, ha presentado y expuesto el programa internacional Hijos de la Madre Tierra, proyecto de intervención social y ambiental, que tiene como propósito principal, el reconocimiento mundial de la Madre Tierra como ser vivo, y por ende sujeto de derechos inalienables que deben ser respetados, para así preservar el futuro de los seres humanos y demás seres vivos en el único hogar común que tenemos, el planeta Tierra;

Que, por lo expuesto, el 22 de Abril de cada año, fecha especial y significativa, debe Institucionalizarse en el Distrito de Surquillo, el reconocimiento a la Madre Tierra;

Que, el motivo de esta significativa distinción, es con la finalidad de fortalecer el conocimiento de que la Madre Tierra es un ser vivo, que tiene derechos y que nosotros, los seres humanos, somos los llamados a protegerla, hacerla respetar, generando acciones contundentes para su preservación, a través del desarrollo de programas, proyectos y campañas dirigidas a los diferentes ámbitos del distrito; por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- SE DISPONE "INSTITUCIONALIZAR EN EL DISTRITO DE SURQUILLO EL 22 DE ABRIL DE CADA AÑO EL RECONOCIMIENTO DE LA MADRE TIERRA", ello a efectos de crear conciencia y fortalecer el conocimiento de que la Madre Tierra es un ser vivo, que tiene derechos, por lo que la Municipalidad de Surquillo llevará a cabo la realización de una jornada de actividades que busquen resaltar que la Madre Tierra es un SER VIVO, que tiene vida y que imparte vida; involucrando a los diferentes ámbitos en el distrito, tanto sociales como familiares, económicos, políticos, entre otros.



Municipalidad de Surquillo

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo: www.munisurquillo.gob.pe.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ - ALCALDE
JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 31 de enero de 2019.

JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL.